



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Noviembre de 2.004

790/04

Expte N° 14.074/02

VISTO:

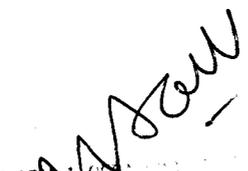
La presentación del alumno **Luis Alberto Guzmán Coraita**, del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Química, solicitando se le acredite el curso "Procesos de Separación utilizando Membranas" realizado durante el transcurso del III° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química ( **C.o N. E.I.Q.** ) desarrollado en la Universidad Nacional de Río Cuarto; atento que la constancia presentada ha sido evaluada por la Escuela respectiva, considerando su Vice-Director factible reconocerle un máximo de **16 (dieciseis) horas**, como curso Complementario Optativo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer acreditada al alumno **Luis Ernesto GUZMAN CORAITA**, L.U.N° 302.417, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química **16 (dieciseis) horas créditos** como Requisito Curricular de Curso de Actualización, por equivalencia con el curso de "**Procesos de Separación utilizando membranas**" dictado por los Dres Miguel Mattea y Cecilia Pagliero, en el **VIII° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química** cursado y aprobado por el alumno según las certificaciones presentadas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular a la Escuela de Ingeniería Industrial, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
d.f.

  
Ing. MARIANA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORCIO  
FACULTAD DE INGENIERIA